

BANACALM S.A.

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la **EMPRESA BANACALM S.A.**

1.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la **EMPRESA BANACALM S.A.** presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2011.

2.- He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, he revisado el balance general de **BANACALM S.A.** al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

• Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que: Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

• Verificación de Estados Financieros

Debo indicar que de acuerdo a la revisión que se hizo a los Estados Financieros de **BANACALM S.A.** Se pudo constatar que la empresa tiene estructurados de una forma clara y armoniosa sus activos teniendo relevancia el grupo de **ACTIVOS EXIGIBLES** originados de las Operaciones Internacionales que mantienen debido al Giro del Negocio, algo que notar es que la empresa es Nueva por lo que no se pueden hacer comparaciones financieras con años anteriores por ello refleja un porcentaje relativamente bajo en activos fijos pues totalmente justificables, en lo que respecta a sus pasivos poseen se encuentran bien detallados cumpliendo con los requerimientos del marco legal del país, la liquidez arroja una utilidad fiscal la cual asciende a la cuantía de **USD \$ 77,763.98** un valor normal para una empresa que ha empezado sus operaciones y dicha información reposa en el Formulario N° 101 DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS CUYO NUMERO SERIAL ES: 51939005.

Concluyo que se ha dado cumplimiento el artículo 321 de la Ley de Compañías.



Anita Gonzaga
COMISARIO PRINCIPAL

Machala 09 de Enero del 2012